



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220082100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Gloria Castro Cervera	01/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Accionante Solicita Se Libre Mandamiento De Pago Por Valor De 7.156.545.79 Basado En Intereses Moratorios , Causados Desde 30 De Junio De 2015 Fecha De Ingreso En Mora Hasta La Fecha De Vencimiento Para El Pagaré El Día 21 De Julio De 2022 Es Decir, Intereses Sobre Interés, Sin Obviar, Que, En El Evento De Que Haya Que Librar Mandamiento De Pago, Se Debe Ordenar El

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



Pago De Los Intereses
Moratorios Causados Por
Cada Cuota Dejada De
Cancelar, Además Se
Observa Que Ha
Discriminado Saldos Por La
Suma De 6.478.26.36 Por
Concepto De Prima De
Seguro, 1.014.927.91 Por
Concepto De Aval,
172.742.33 Por Concepto
De Periodo De Gracia, Por
La 155.125.17 Por
Concepto De Gastos De
Administración Que No
Está Relacionado Con El
Valor Capital Pactado,
Reafirmando El Cobro De
Interés Sobre Interés.
Basado En Ello, Es
Necesario Que La Parte
Interesada Aclare Sus
Pretensiones, Por Lo Que

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022

					Se Hace Necesario Que La Parte Interesada Allegue Certificado Donde Se Discrimine Correctamente Cada Valor. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220088200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Villatarel	Alcira Del Carmen Oviedo Oliveros	01/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210034800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediangulo	Dany Luz Arteaga Garcia, Paola Andrea Zarante Llorente	01/12/2022	Auto Decreta - Decrétese El Embargo De Las Sumas De Dineros Depositados En Cuenta Corrientes, Ahorros, O Que Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Cdt Posee O Llegare A Poseer Los Demandados Dany Luz Arteaga Garcia Con C.C. No.30.4.463 Y Paola Andrea Zarate Llorente
08001418901120200063500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Gladis Maria De La Hoz Miranda	01/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200063500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Gladis Maria De La Hoz Miranda	01/12/2022	Auto Requiere - Requírase Al Pagador De Colpensiones Para Que En Un Término Perentorio Explique De Forma Descrita Y Detallada El Motivo Por El Cual No Ha Dado Cumplimiento A La Orden De Embargo Del 30 De La Pensión De La Demandada Señora Gladis Maria De La Hoz Miranda

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200063300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Ramiro Miguel Tejada Lopez	01/12/2022	Auto Decreta - Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Ejecutiva Presentada A Través De Apoderado Judicial Por La Cooperativa Para El Servicio De Empleados Y Pensionadoscoopensionados En Contra Del Señor Ramiro Miguel Tejada Lopez, Conforme A La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Se Ordena Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas. - Por Secretaría Líbrense Los Oficios Pertenentes.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402202020140076400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Cooprontocredito En Liquidacion	Hernando Ramon Perez Galvis	01/12/2022	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por La Entidad Cooprontocredito A Través De Apoderado Judicial Contra La Señora Carmen Cecilia Pallares De Barrios
08001418901120220085100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Adolfo Yobani Guanga Quenan	01/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220087200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Marta Elena Orta Orozco	01/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220019100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Milton Dennis Mosquera , Darwin Enrique Palacios Moreno	01/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220084800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Olga Elisa Pupiales Gomajoa	01/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220021800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Carmelo Gonzalez Yi	01/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210077200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral	Sandro Jose Carcamo Barriosnuevo	01/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210070200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Jhon Alejandro Males Calvache, Edil Alberto Ruiz Molina	01/12/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220082500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rafael Arroyo Paredes	Nergio Luis Santiz Herazo, Sin Otro Demandados.	01/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Dado Que Es Un Proceso Declarativo, Deberá El Demandante Aclarar Las Pretensiones, En Concordancia A Lo Perseguido. En Consecuencia, De Lo Anterior, La Parte Demandante Deberá Dentro Del Término Legal De Cinco (5) Días Subsanan Los Defectos De Que Adolece So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Viernes, 2 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220004200	Verbales De Minima Cuantia	Maria Alejandra Chaparro Blanco	Jose Maria Echeverry Vallejo, Vilma Rosa Acosta Herrera	01/12/2022	Auto Decreta - Primero: Declárese Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Entre: La Señora Maria Alejandra Chaparro Blanco En Calidad De Arrendadora Y Los Señores Jose Maria Echeverry Vallejo Y Vilma Rosa Acosta Herrera En Calidad De Arrendatarios.

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 2 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

94eed50d-cf0d-49e5-a6c4-099788d7809d